



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **01 AGO. 2025**

**VISTO:** la realización de la Octava reunión del Comité Directivo Preparatorio de la 20ª Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a desarrollarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 11 y 12 de agosto de 2025;

**RESULTANDO:** I) que para participar en dicho evento han sido designados en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Responsable de Relaciones Internacionales y Cooperación Lic. Leonardo Batalla y la Asesora en Relaciones Internacionales Lic. Natalia Régalot;

II) que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es miembro titular del Comité Directivo Preparatorio de la Mencionada Reunión Regional, destacándose así mismo, que Uruguay es miembro titular del Consejo de Administración electo en la 112ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2024, a su vez, el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) es un grupo de diálogo y concertación que está integrado en la Organización Internacional del Trabajo, en donde Uruguay es un actor relevante;

III) que la misma no ocasiona erogación alguna al Estado dado que la Organización Internacional del Trabajo financiará la participación de los concurrentes;

**CONSIDERANDO:** que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 6º del Decreto N°148/992, de 3 de abril de 1992 y en el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

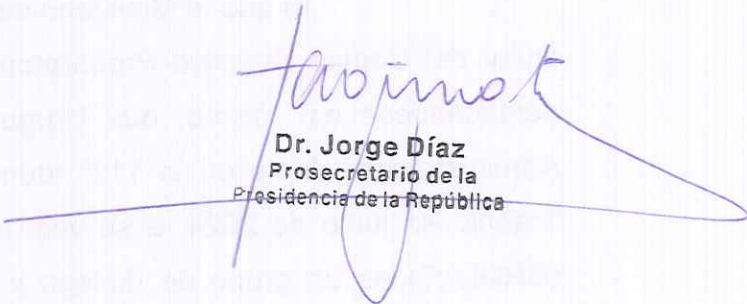
1º) Designase en Misión Oficial al Responsable de Relaciones Internacionales y

Cooperación Lic. Leonardo Batalla y a la Asesora en Relaciones Internacionales Lic. Natalia Régalot, para participar en la Octava reunión del Comité Directivo Preparatorio de la 20ª Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a desarrollarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 11 y 12 de agosto de 2025.

2º) Los costos de la presente Misión Oficial serán asumidos por la Organización Internacional del Trabajo.

3º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.

4º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República